



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/003148	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/003126	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERBOC/CI/2024/003570	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2024/003578	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2024/003584	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





6	VERBOC/CI/2024/003289	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 21 de junio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
7	VERBOC/CI/2024/003349	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 26 de junio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
8	VERBOC/CI/2024/002840	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 26 de junio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.





9	VERBOC/CI/2024/003030	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 12 de junio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
10	VERBOC/CI/2024/003027	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 10 de julio del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 12 de junio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 10 DE JULIO DEL AÑO 2024</p> <p style="text-align: center;">LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

